

- *Expediente:* Prestación de Ingresos Mínimos de Inserción, n.º: 47/0453/08, incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid.
- *Interesada:* D.ª M.ª REYES GABARRI CERREDUELA, DNI 09304448M como titular de la Prestación de Ingresos Mínimos de Inserción.
- *Acto a notificar:* PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN de PRESTACIÓN DE INGRESOS MÍNIMOS DE INSERCIÓN, dictada por la Gerente Territorial de Servicios Sociales de Valladolid.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer *recurso de alzada* en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el Ilmo. Sr. Gerente de Servicios Sociales, directamente o a través de esta Gerencia Territorial, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento aprobado por el Decreto 126/2004, de 30 de diciembre, artículo 60.1 de la Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Valladolid, 13 de noviembre de 2008.

*La Gerente Territorial  
de Servicios Sociales,*  
Fdo.: GUILLERMINA RIVAS CASADO

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Infraestructuras, Equipamiento y Servicios de la Consejería de Educación, por la que se anuncia la licitación, por procedimiento abierto, para contratar el «Suministro e instalación de 64 laboratorios de idiomas digitales destinados a diferentes centros docentes públicos dependientes de la Junta de Castilla y León con secciones bilingües». Expte.: 14847/2008/123.**

### 1.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Consejería de Educación.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- Número de expediente: 14847/2008/123.

### 2.- Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Suministro e instalación de 64 laboratorios de idiomas digitales destinados a diferentes centros docentes públicos dependientes de la Junta de Castilla y León con secciones bilingües.
- Lotes: El objeto de este contrato se divide en los siguientes lotes:

Lote nº	Denominación	Importe / Euros	
1	Provincias de León (parte), Palencia, Segovia y Zamora.	Valor estimado	550.000,00
		I.V.A. (16 %)	88.000,00
		<b>TOTAL</b>	<b>638.000,00</b>
2	Provincias de Ávila, Burgos, Soria y Valladolid.	Valor estimado	550.000,00
		I.V.A. (16 %)	88.000,00
		<b>TOTAL</b>	<b>638.000,00</b>
3	Provincias de León (parte) y Salamanca.	Valor estimado	500.000,00
		I.V.A. (16 %)	80.000,00
		<b>TOTAL</b>	<b>580.000,00</b>

### c) Lugar de entrega:

Centros educativos bilingües dependientes de la Consejería de Educación que se enumeran en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

- d) Plazo de ejecución: Dos (02) meses, a contar desde la firma del contrato, para el suministro e instalación. Para la actividad de formación el plazo de ejecución será de quince (15) horas distribuidas según lo dispuesto en la cláusula 4.3 del pliego de prescripciones técnicas.

### 3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento de adjudicación: Abierto.
- Expediente de gasto anticipado.

### 4.- Presupuesto base de licitación:

- Valor estimado: 1.600.000,00 €.
- I.V.A. (16%): 256.000,00 €.
- TOTAL: 1.856.000,00 €.

Este presupuesto está distribuido en los importes de los lotes que se especifican en el cuadro de características específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el apartado 2 de este anuncio.

5.- *Garantía provisional:* Su importe será el 2% del precio de licitación de cada lote al que se licite, excluido el I.V.A.

- Lote 1: 11.000,00 €.
- Lote 2: 11.000,00 €.
- Lote 3: 10.000,00 €.

6.- *Garantía definitiva:* Su importe será el 5% del importe de adjudicación de cada lote, excluido el I.V.A.

### 7.- Obtención de documentación e información:

- Entidad: Servicio de Contratación Administrativa. Secretaría General.
- Domicilio: Avenida Monasterio Nuestra Señora de Prado, s/n.
- Localidad y código postal: Valladolid.- 47071.
- Teléfonos: 983/41 06 90 Telefax: 983/41 17 10.
- También se puede obtener la documentación e información en el Perfil de Contratante de la Junta de Castilla y León, [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es).

### 8.- Criterios de adjudicación:

- Precio u oferta económica: Hasta 91 puntos.
- Mejoras técnicas: Hasta 9 puntos.

### 9.- Requisitos específicos del contratista:

- Habilitación empresarial o profesional:
  - Declaración responsable en la que manifieste su condición de fabricante, de importador o de distribuidor o comerciante del artículo o producto ofertado, así como documento que acredite su habilitación para el ejercicio del comercio. A estos efectos se considerará acreditada como se especifica en el cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Solvencia económica y financiera:
  - Declaración, firmada por el representante de la empresa, relativa a la cifra de negocio global durante los tres últimos ejercicios, que deberá alcanzar un importe igual o superior al precio de licitación de cada uno de los lotes a los que se licite, para el conjunto de los tres últimos años.
- Solvencia técnica y profesional:
  - Relación, firmada por el responsable de la empresa, de los principales suministros de bienes similares efectuados durante los tres últimos años, indicándose su importe, que deberá ser igual

o superior a 515.625,00 € para cada uno de los lotes 1 y 2 y 468.750,00 € para el lote 3, para el conjunto de los tres años, fechas y destinatario público o privado de los mismos.

10.- *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: El día 5 de enero de 2009.
- b) Documentación a presentar: Se presentarán dos sobres cerrados: (1) «Documentación general» y (2) «Proposición económica y referencias técnicas» con la documentación que se especifica en la Cláusula 8.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares. Aquellos licitadores que estén dados de alta en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, quedarán dispensados de presentar la documentación que haya sido inscrita en el Registro siempre que ésta se encuentre debidamente actualizada, presentando el certificado del Registro de Licitadores.
- c) Lugar de presentación:
- 1.- Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Educación.
  - 2.- Domicilio: Avenida Monasterio Nuestra Señora de Prado, s/n.
  - 3.- Localidad y código postal: VALLADOLID. 47071.

También podrá presentarse por correo, si el licitador justifica el día y la hora de imposición del envío y anuncia al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por este Organismo con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- d) Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener su oferta: Tres (3) meses.
- e) Admisión de variantes o alternativas: No se admiten.
- 11.- *Apertura de las ofertas:*
- a) Entidad: Consejería de Educación (Acto Público en la Sala de Juntas).
  - b) Domicilio: Avenida Monasterio Nuestra Señora de Prado, s/n.
  - c) Localidad: Valladolid.
  - d) Fecha: El día 15 de enero de 2009.
  - e) Hora: Las doce (12:00) horas.

12.- *Gastos de anuncios:* Los gastos derivados de la publicación de este anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del adjudicatario.

13.- *Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea:* El día 19 de noviembre de 2008.

*La Directora General,*  
P.D. (Orden EDU/266/2005,  
de 25 de febrero  
«B.O.C. y L.» n.º 43 de 03/03/2005)  
Fdo.: MARÍA DEL CASTAÑAR DOMÍNGUEZ GARRIDO

## CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

SERVICIO TERRITORIAL DE ZAMORA

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, por la que se comunica la existencia de Resolución y Liquidación correspondiente al expediente sancionador 09/TU/ZA/2008, seguido contra don Luis Manuel Choupina Meireles, por infracción en materia de Turismo.**

Intentada la notificación a don Luis Manuel Choupina Meireles, y no habiéndose podido practicar en el domicilio que consta en el expediente,

C/ Pérez Marrón n.º 1, de Alcañices (Zamora), se procede, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero), a notificar la existencia de Resolución y Liquidación formulada en el procedimiento sancionador 09/TU/ZA/2008, incoado contra el mismo por infracción de la Ley 10/1997, de 19 de diciembre, de Turismo de Castilla y León, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido.

Para conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica, éste obra de manifiesto y a disposición del interesado, en el Servicio Territorial de Cultura de Zamora, Avda. Requejo n.º 2 de Zamora.

Contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, regulado por el artículo 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Ilma. Consejera de Cultura y Turismo.

De no interponer recurso en el plazo indicado, la Resolución adquirirá firmeza, disponiendo del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de la firmeza, para hacer efectiva la multa impuesta, en la cuenta del Servicio Territorial de Cultura de Zamora, n.º 2104 0092 45 1100000044 de Caja Duero, Sucursal Urbana n.º 1, de Zamora, indicando titularidad, importe de la sanción y n.º de expediente que figura en la liquidación, a su disposición en este centro. Transcurridos dichos plazos sin haber satisfecho la deuda en período voluntario, se procederá a su cobro por el procedimiento de apremio, según lo dispuesto en el Decreto 177/1998, de 10 de septiembre, por el que se regula el cobro de sanciones impuestas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Zamora, 18 de noviembre de 2008.

*La Jefe del Servicio  
Territorial de Cultura,  
(P.D. Resolución D. Gral.  
de Turismo de 30/07/2004)  
Fdo.: ELVIRA FERNÁNDEZ DE BARRIO*

## AYUNTAMIENTO DE CASTROJERIZ (BURGOS)

**INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de las Normas Urbanísticas Municipales del Municipio de Castrojeriz.**

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Castrojeriz, de fecha 13 de noviembre de 2008, en virtud de la tramitación prevista en el artículo 52.- LEY 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, modificada por la LEY 10/2002 de 10 de julio y DECRETO 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, artículos 149 a 155 y por propia iniciativa, se aprobó inicialmente las Normas Urbanísticas Municipales del municipio de Castrojeriz; la suspensión de otorgamiento de licencias en los ámbitos determinados en el plano de suspensión de las licencias y someterlo a información pública durante un mes, a partir de la publicación del último anuncio, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que tengan por convenientes.

El expediente estará a disposición de cuantos deseen consultarlo en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina.

Castrojeriz, 17 de noviembre de 2008.

*La Alcaldesa,  
Fdo.: M.ª BEATRIZ FRANCÉS PÉREZ*